



**MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ**  
**DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**  
**TEL.: 2777-20-02**

**ACTA NO.95**

Sesión ordinaria que celebra la Honorable Corporación municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua a los veintidos (22) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021). Presidió este acto la Ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres (Vice Alcaldesa) en ausencia del Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald Garcia por razones administrativas, con asistencia de los señores regidores Municipales del primero al sexto por su orden: señor Elías Moreno Medrano (Regidor Primero), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor segundo), profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto), Secretaria Bilingüe Mary Liset David Díaz (Regidor Quinto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto). Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1.- Oración a Dios dirigida por Linda Osiris Nolasco. 2.- Comprobado el quorum de Ley, el Alcalde Municipal da por iniciada la sesión a las 4: 50 P.M. en el local que ocupa el salón Municipal. 3.- La Secretaria Municipal da lectura al acta de sesión anterior la que es aprobada y firmada por la corporación municipal en pleno. 4°.- Solicitud de traspasos; La Corporación Municipal da por aprobado los siguientes traspasos entre cuentas:

<b>PROSUBPROYACTOBRAOGFTPF</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR</b>
	Traspaso en menos	
1204000001000542001100101	Transferencias a asociaciones sin fines de lucro (Niñez, adolescencia y juventud)	L. 100,000.00
1202001000001471101100101	Salud	L. 200,000.00
1202001000001471101100101	Construcción de tanque de abastecimiento de	L. 200,000.00



**MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ**  
**DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**  
**TEL.: 2777-20-02**

	agua en aldea Guachipilín	
1202004000001471101100101	Construcción de proyecto agua potable en Lagunetas No. 2	L.100,000.00
	Total traspaso en menos	L. 600,000.00
	Traspaso de más	
1201000001000551101100101	Transferencia a asociaciones de la administración central (educación)	L. 300,000.00
1402001000001472101100101	Proyecto de irrigación de pequeño riego	L. 300,000.00
	Total traspaso en más	L.600,000.00

Trasposos que son aprobados y autorizando al señor alcalde para su ejecución. 5°.- La Auditora Interna Municipal hace entrega del oficio No. 70-2021-UAIM-LC que contiene el informe mensual de actividades correspondiente al mes de agosto del 2021. 6°.- La Corporación Municipal en vista a solicitud presentada por el encargado de la Oficina de desarrollo comunitario y proyectos, unánimemente acuerda: Dar por aprobado el Plan de trabajo para el levantamiento de la línea base socioeconómica territorial del Municipio de Lamaní, Departamento de Comayagua, para dar cumplimiento a la carta de compromiso firmada entre el proyecto de fortalecimiento de capacidades locales en la subcuenca higuito, de la agencia de cooperación Internacional del Japón (JICA), el consejo Intermunicipal Higuito y la Municipalidad de Lamaní. 7°.- Participación del jefe de Catastro Municipal; El jefe de catastro Municipal informa que siguiendo instrucciones de la corporación municipal, se presentó a la vivienda de la señora Martha xxxxx , vecina



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ  
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA  
TEL.: 2777-20-02

del barrio abajo, donde se verificó la zona donde ella solicita el permiso para construir un muro colindando a la calle, el cual mide 11.90 de largo y dejando 1 metro para paso del peatón después del bordillo, siendo analizado por parte de la corporación municipal debido a que la solicitante habita con un joven con capacidad especial y le preocupa que se caiga de la puerta de su casa ya que es un lugar alto y también ya se han caído otras personas, por lo que se necesita la construcción del muro, por tanto la corporación municipal acuerda: Autorizar la construcción del muro solicitado, en el cual se debe dejar un espacio de 1.20 metros para paso del peatón y que por parte de la Municipalidad se realice el diseño correspondiente y se mantenga en vigilancia la construcción del muro.

8°.- La Corporación municipal a solicitud de la vice alcaldesa municipal, unánimemente acuerda: autorizar la ejecución de los fondos recibidos de transferencia en cumplimiento al plan de inversión municipal y cancelar los créditos pendientes. 9°.- Asuntos varios; A) Pide la palabra el señor José María Moreno Lizardo ( Regidor sexto) sugiere que a las personas que ingresen a habitar en el Municipio que se les exija la presentación de una nota del lugar de donde viene, para contribuir a la seguridad en el municipio y evitar hechos que lamentar, expresa la Dra. Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor cuarto) que a su casa de habitación se le metieron y según investigaciones el hechor anda ambulando en la calle, informando la S. b Mary Liset David (Regidor quinto) que también se metieron a la casa de habitación de sus padres, el profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) solicita que los miembros de seguridad militar que están en el municipio hagan operativos sorpresa con información de las personas que andan haciendo daño y supuestamente andas armados y no portan documentos, el señor Juan Antonio (tesorero municipal) explicó lo sucedido con un robo que se dio en la farmacia Regis ubicada en este Municipio, mencionando el Señor José María Moreno (r6) que es de actuar antes, porque no se quiere que familias sufran por estos hechos de personas malintencionadas, por lo que a solicitud de la corporación municipal la vice alcaldesa se compromete a



**MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ**  
**DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**  
**TEL.: 2777-20-02**

dialogar sobre este tema con los miembros de seguridad militar ubicados en el Municipio. B) El profesor modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) informa que las aldeas Pepineros y Valladolid están con brote de dengue y la fumigación en las viviendas se ha suspendido, veneno si existe, expresa el tesorero Municipal que ya se puede dar combustible para continuar con las actividades de fumigación. 10°.- Se cierra la sesión a las 5: 50 P.M.

**ACTA NO.95**

Sesión ordinaria que celebra la Honorable Corporación municipal de Lamani, Departamento de Comayagua a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021). Presidió este acto la Ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres (Vice Alcaldesa) en ausencia del Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García por razones administrativas, con asistencia de los señores regidores Municipales del primero al sexto por su orden: señor Elías Moreno Medrano (Regidor Primero), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor segundo), profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto), Secretaria Bilingüe Mary Liset David Díaz ( Regidor Quinto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto). Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1.- Oración a Dios dirigida por Linda Osiris Nolasco. 2.- Comprobado el quorum de Ley, el Alcalde Municipal da por iniciada la sesión a las 4: 44 P.M. en el local que ocupa el salón Municipal. 3.- La Secretaria Municipal da lectura al acta de sesión anterior la que es aprobada y firmada por la corporación municipal en pleno. 4°.- Lectura de solicitudes: A) se solicita venta en dominio pleno de un solar urbano.- se acompañan documentos.- Trámite.- Yo, Nicolasa Gutierrez.....acordando la Corporación Municipal que pase el jefe de catastro, inspeccione y en próxima sesión brinde informe para resolver. 6°.- Participacion de la auditora Interna Municipal; A) La auditora hace entrega del oficio No. 74-UAIM-LC que contiene el acuerdo administrativo No. 003-2021 Tribunal superior de



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ  
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA  
TEL.: 2777-20-02

cuentas que se refiere al Reglamento general de la Ley Orgánica del TSC publicado en el diario oficial La gaceta el 24 de septiembre del 2021 en virtud de las reformas que ha sido objeto la Ley orgánica del TSC. B) La auditora interna Municipal hace entrega del oficio No. 78-UAIM\_LC que contiene un comunicado de la AMHON con fecha 12 de abril del 2019. 7°.- Solicitud de traspasos entre cuentas y enmienda: A) La vice Alcaldesa y jefe de presupuesto solicitan la aprobación de la ampliación siguiente:

Código	Descripción	Valor
	Traspaso en menos	
1202005001000234001100101	Reparación de tramo carretero en aldea Piedra gorda	L. 100,000.00
1204000001000542001100101	Niñez, adolescencia y juventud	L. 50,000.00
1202010001000234001100101	Construcción de alcantarillado y mejoramiento de cunetas en aldea Pintores	L. 50,000.00
1303001001000234001100101	Reparación y mejoramiento del edificio municipal	L. 200,000.00
1301001000001471101100101	Construcción de centro comunal aldea Pepineros	l. 100,000.00
1401000001000551101100101	Turismo	L. 100,000.00
1502004000001234001100101	Construcción de fachada y cerco perimetral de cementerio aldea Tablazón	L.100,000,00
Total		L. 700,000.00
Traspaso de más		
Código	Descripción	Valor
1202000001000551101100101	salud	L. 200,000.00



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ  
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA  
TEL.: 2777-20-02

6

1203001000001234001100101	Proyecto construcción y mejoras de viviendas	L.500,000.00
Total		L. 700,000.00

Traspaso que es revisado y aprobado por la Corporación municipal, autorizando al señor alcalde para su ejecución. B) La Jefe de presupuesto solicita a la corporación municipal la aprobación de la enmienda correspondiente al traspaso presupuestario aprobado en fecha 30 de julio del año 2021, mencionado en acta Número 91; Dato anterior: Traspaso en menos: 30% para acciones de iniciativas económicas con un valor de L. 331,175.89, Traspaso en más: 30% eje de economía con un valor de L. 331,175.89. Datos correctos: Traspaso en menos: 30% para acciones de iniciativas económicas con un valor de L. 324,675.89, Traspaso en más: 30% eje de economía con un valor de L. 324,675.89 explicando la Jefe de presupuesto que fue un error al momento de introducir el valor al sistema SAMI. Solicitud que es aprobada por la Corporación Municipal en pleno. 8°.- A) La Corporación Municipal en pleno acuerda: Dar por aprobada la rendición de cuentas acumulada al III trimestre del año 2021, la que se detalla a continuación. B) La Honorable Corporación Municipal por unanimidad discutió y aprobó el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos del gasto ejecutado correspondiente al tercer (III) trimestre del año 2021, el que se detalla a continuación. 9°.- La vice alcaldesa Municipal solicita a sus compañeros regidores , se apruebe que al motorista municipal se le proporcione los gastos de viáticos para cuando realice actividades laborales de transporte fuera de Comayagua para cubrir el pago de peaje y alimentación, siendo aprobado por la corporación Municipal y autorizando a la administradora del fondo de caja chica para que brinde estos gastos, en caso de no existir fondo en caja chica que se reembolse el gasto por parte de tesorería, las tarifas de gastos de alimentación se



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ  
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA  
TEL.: 2777-20-02

ejecutará conforme al artículo 18 del Reglamento interno de viáticos y gastos de viaje, los gastos brindados deben ser documentados. 10°.- Se cierra la sesión a las 5: 18 P.M.

### CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal de Lamaní, por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: Las Actas del mes de octubre del 2021, se ratificará en próxima sesión que realice la Corporación Municipal.

Y para constancia se firma la presente en el Municipio de Lamaní a los 10 días del mes de noviembre del año 2021.



Sandra Nohemy Arguijo  
Secretaria Municipal Lamaní